

Casa de Ud. Ribera de San Cosme No. 115.

México, Septiembre 10. de 1920.

para Señor General de División:

Alvaro Obregón.

Presente.

Muy Respetado señor:

Tengo la honra de dirigir a Ud. la presente, no con el objeto de hacerle conocer que el día diez y siete de mayo último (Según comprobante número 1) inicié entre mis compañeros de ~~trabajo~~, operarios y trabajadores, el dar a Ud., y al General Pablo González un voto de aprobación por su bien concertada labor, ~~de~~ y patriotismo, acción que tuve que suspender, por haber llegado, a mi conocimiento que a los señores gerentes del Ferrocarril de San Rafael y Atlixco, no les agradaba que sus empleados se anduvieran mezclando en asuntos políticos; ni con el de hacerle saber que por haber solicitado, el día dos de Junio colectivamente un aumento de sueldo, fui destituido sin causa justificada según lo acreditan los comprobantes números 2, 3, 4. Sino con el objeto de poner en el superior conocimiento de Ud. que a mi separación, desempeñando el puesto de Jefe de Fletes, tenía a mi responsabilidad la revisión, no sólo de los cargos de flete, sino también el de cerciorarme si el impuesto del timbre había sido cubierto con toda exactitud o nó; más como el arrendatario había dejado acumular lo recaudado por más de un año, me pareció conveniente consultar el caso con el señor Juan D. Muñoz, el que después de haberme oído me dijo: que de no dar aviso a la Secretaría de Hacienda podría recaer sobre mí, la responsabilidad de haber solapado un fraude hecho al Erario Federal.

Una vez convencido de que tenía razón, le extendí con fecha diez de Julio, la adjunta carta poder, (Comprobante número) para que a su nombre y el mío denunciara los actos delictuosos de que ya tenía conocimiento.

Previstos de una carta que el señor. R. Lara, Contralor General de la Nación, tuvo a bien concederme y obtenido una audiencia del Señor Secretario de Hacienda, le expusimos nuestro objeto, entregándole en propia mano la denuncia firmada por mi apoderado señor J. D. Muñoz, el que después de recibida nos ofreció ordenar un estado a dicho Ferrocarril y entregarnos la parte que la ley del Tiembro asigna a los descubridores de infracciones. (Comprobante número)

por más como el tiempo a pasado y hemos pedido audiencia tres o cuatro veces para lo que se necesita; creyendo estoy lo que dice mi apoderado; éste es, que el Ministro de Hacienda a de haber tenido algún arreglo con los señores Gerentes de dicho Ferrocarril, condenándoles el pago de las multas e incluyendo en dicha condenación la parte que a nosotros correspondía como descubridores. ¿qué éste es injusto? porque el tenía derecho a disponer de la parte que correspondía al Erario Federal; pero de ninguna manera ceder los derechos que a nosotros correspondían con perjuicio de nuestros intereses.

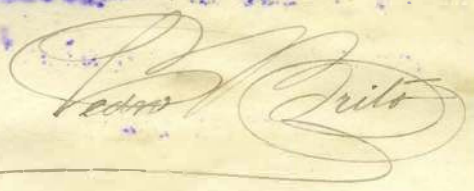
También es otro punto de vital importancia para mí, el saber por qué no obstante de las múltiples gestiones que he hecho para colocarme tanto en el Gobierno como en los Ferrocarriles, buscando entre mis compañeros y correligionarios, la atención a que mi actuación política me dá derecho, la mano amiga que me salvara de la situación en que me encuentro; pero todos, cual si hubiera cometido un crimen se apartan de mí y me cierran las puertas donde

podría hallar trabajo ~~hacerse~~ con que atender a mi familia. Muchos de mis compañeros están ocupando puestos de importancia y éstos a quienes yo impulsé a seguir la senda del honor y el patriotismo, según puede verse en el comprobante número 7 no corresponden ahora a quien así se portó con ellos.

Por éste a Ud. que es un ciudadano franco y leal y que tiene por norma de su vida "La equidad y la justicia" le expongo en parte mi situación para que si me considerat acreedor a su protección, interponga a mi favor su valiosa influencia para obtener una calificación o se me aclare el porqué de esa repulsión a fin de que yo pueda defenderme quizá de alguna suposición errónea de que yo no tengo conocimiento.

Como ha dicho antes, este será para mí un servicio de gran importancia, no tanto por el interés pecuniario que salvará a mi familia ^{cuanto} de la insolvencia ^{cuanto} por mi actuación política-social que es el único patrimonio que le garé a mis descendientes.

Aprovecha ésta oportunidad para ponerme a sus órdenes como su más atto. y S.S.



[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

NCTA:

Suplico a Ud. me devuelva con su contestación los documentos adjuntos.

En la Ciudad de México, D.F. siendo las dos y treinta y cinco p.m. del día diecisiete de Mayo de mil novecientos veinte, reunidos en el salón Expres que ocupa la Estación del Ferrocarril de San Rafael y Atlixco los Ciudadanos, Empleados, operarios y Trabajadores de dicho Ferrocarril, acordaron en vista de la prudencia, respeto, equidad y patriotismo con que han procedido todos y cada uno de los que se levantaron en armas, bajo la Dirección de los C.C. Generales Alvaro Obregón y Pablo Gonzalez, dárles un sincero voto de aprobación y admiración por su conducta intachable y bien concertada labor, asegurando con ella en los futuros años la no reelección el bienestar y progreso de nuestra querida Patria. ¡ Salud y felicidad para los hombres honrados y patriotas! Y para constancia y satisfacción del Ejercito Revolucionario firmamos de continuación.

Ignacio López Rayón
J. Ignacio García
Elias Brion
Alfonso Quiroz
Amorales
E. M. Puebla
M. Castillo
M. Garcia
León
Antonio
J. Cabral
José Guerrero
José Tinero
M. Domínguez

SOLICITUD AUMENTO DE SUELDOS.

25-70-816.

México, Junio
8 de 1920.

Sres:-

J. I. Lezano. A. Pineda. J. M. Sánchez Pérez. Lucio Resendiz.
R. Solís. A. Bazante. S.S. Villarreal. E. Guth. y demás signa-
tarios. E D I F I C I O.

MUY SEÑORES NUESTROS:-

Nos referimos a su atenta solicitud fechada el 2-
de Junio del corriente año, en la que nos manifiestan que: "debido
"a que las condiciones actuales del costo de la vida son cada día"
"más duras y penosas, así como el subido precio a que han llegado"
"las mercancías de primera necesidad imprescindibles para el sue-"
"tento de Uds. y de sus familias, y a la desproporción que existe"
"entre los susodichos precios y los sueldos que vienen disfrutan-"
"do en la actualidad; teniendo así mismo en cuenta que gracias a "
"la eficacia del servicio, debida, tanto al acertado gobierno de "
"la Gerencia, como a la laboriosidad y empeño de todo el personal"
"las utilidades de la Compañía han aumentado mucho comparándolas "
"a las habidas en anteriores épocas y en vista de lo expuesto han"
"acordado que es de justicia que la Gerencia les depare un aumen-"
"te equitativo que sea cuando menos de un 50% sobre los sueldos -"
"que actualmente perciben"; tenemos la pena de manifestarles que -
absolutamente es imposible para ésta Gerencia acordar de conformi-
dad dicha solicitud, pues si es cierto que se basa en el valor ac-
tual del costo de la vida, también no es menos cierto que se basa
en una innexactitud, pues hablan de las utilidades de éste Ferrocarril que han aumentado mucho comparadas con las habidas en anterio-
res épocas.

Seguramente que la persona que inició dicha soli-
citud está muy mal enterada al asentar ya no que en la actualidad
hay utilidades, sino que son sin precedente y a este respecto vale
la pena manifestarles, que éste Ferrocarril nunca ha tenido utili-
dades, ya no digamos las que se suponen sino las que legítimamente
corresponden al capital invertido, pues antes de haber sido incau-
tado éste Ferrocarril por el Gobierno, año por año se cerraban las
cuentas con un déficit de consideración que siempre cubrían los ac-
cionistas y es hasta ahora cuando los propietarios han visto no --
una utilidad, sino parte del rédito correspondiente a los intere-
ses de su capital. Actualmente como todos lo saben, el Gerente re-
tiene rentado el Ferrocarril en una cantidad determinada que se cu-
bre religiosamente y además de eso, la obligación no solo de la -
conservación y mejoramiento de todas las propiedades de la Empresa,
sino aún construcciones nuevas que poco a poco y debido a las gas-

6-9-920.

tes grandísimos que deben erogarse para hacerlas, se va apenas cumpliendo con el contrato de referencia, pues dichas obras, también como a todos consta, son muchas y costosas y debido a ello a esta fecha aún no se logra la construcción de un tanque de almacenamiento de aceites en México que es de tanta urgencia y que, a pesar de esta circunstancia, por atender construcciones de más inmediata urgencia no se ha podido hacer. Si bien es cierto que debido al camino traseado por esta gerencia se ha podido en parte normalizar el funcionamiento del Ferrocarril, sin duda alguna secundados eficazmente por algunos de los empleados y de quienes directamente depende en mucho la buena marcha del mismo, se ha podido hasta ahora, como decimos antes, llevar a cabo nuestros compromisos con la Empresa propietaria, sin poder hasta la fecha cumplir con todas las partes de ese Contrato.

Reconocemos sin duda alguna, la eficacia de la colaboración de algunos de nuestros buenos empleados y a ellos les consta, sin señalar nosotros nombres, que siempre nos hemos esforzado en la medida de nuestras posibilidades en mejorarlos, pero también es bien sabido que los sueldos actuales de éste Ferrocarril no habían sido igualados en épocas anteriores y debido también al alto costo que en la actualidad tienen todos los materiales, siendo su valor doble o triple de los tiempos anteriores las erogaciones por este concepto son igualmente proporcionales y en cambio los flotes y tarifas subsisten exactamente los mismos, pues el público en general no paga un centavo más de lo que ha pagado en todo tiempo por concepto de tarifas Ferrocarrileras.

Todavía podemos señalar como una de las causas por la que no podemos llevar a cabo debidamente los compromisos que tenemos con la Compañía propietaria, el desastre sufrido hace justamente un año en Tlalamanalco, conocido de todos Uds. y por el que perdió el Gerente, no el Ferrocarril, no menos de CUARENTA MIL PESOS como consecuencia de esto, a la fecha, aún no logramos a pesar de tanto gasto erogado por concepto de construcción de equipo, reconstruir todo lo que se perdió en una sola vez, no por un accidente fortuito del trabajo, sino por punible negligencia del personal directamente responsable de dicho desastre.

Reconociendo el derecho que todos tenemos para aspirar a un mejoramiento, claro está que dejamos a todos Uds. en libertad de proporcionarse mejores comodidades si en otra parte las obtienen y nosotros seremos los primeros en ayudarles si es que lo podemos hacer para lograr sus aspiraciones, que desgraciadamente nosotros en las actuales circunstancias, no podemos satisfacer.

De Uds. a tentos servidores.

F. S. PESQUERA RAFAEL Y ATILIXCO, S. A.

J. L. J. J. J.
SUB-GERENTE

Ferrocarril de San Rafael y Atlixco, S. A.

ING. JOSE MOCTEZUMA,
Gerente General.

GERENCIA

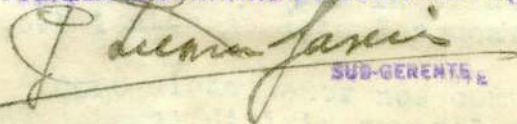
Teléfonos: Ericsson 1945-671.
Mex. 1590 Neri.ASUNTO: **CESE DE EMPLEOS.**Expediente N° **23-68-907.**México, Junio
9 de 1920.Sr. Pedro Brito,
EDIFICIO.

Muy señor nuestro:-

Por la presente manifestamos a Ud. que hasta el día 10 de Julio podremos utilizar sus servicios- que con el carácter de interino venía desempeñando hasta- la fecha, pudiendo disponer de todo el tiempo que necesi- te para los fines que a Ud. convengan.

De Ud. **sentos servidores.**

F. G. DE SAN RAFAEL Y ATLIXCO, S. A.


SUB-GERENTEJSL-cl.
cc- Sr. E. H. Gómez,
Contador, EDIFICIO.

Ferrocarril de San Rafael y Atlixco, S. A.

ING. JOSE MOCTEZUMA,
Gerente General.

GERENCIA

Teléfonos: { Ericsson 1945 - 671
Mex. 1590 Neri.

ASUNTO: REFERENCIAS.

Expediente N°.....

Mexico, Junio 15 de 1920.

A QUIEN CORRESPONDA:

El señor Pedro Brito, portador de la presente, ha trabajado en la Contaduría de este F.C. con el caracter de REVISADOR DE FLETES poco mas de un año, su trabajo me ha satisfecho, por su honradez y laboriosidad, por lo que me permito recomendarlo como capaz en estas labores y tambien por su antigüedad en otros Ferrocarriles.

Su separacion ha sido voluntaria, aduciendo que el sueldo que ha podido asignarsele no cubre sus exigencias.

CONTADOR.



6 (9)

México, Julio 10 de 1920.

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y

CREDITO PUBLICO.

P r e s e n t e :-

JUAN D. MUÑOZ, por sí y en representación del C. Pedro G. Brito ex-empleado del Ferrocarril de San Rafael y Atlixco, ante Ud. respetuosamente y como mejor proceda, expone:-

que habiendo sido destituido mi poderdante del empleo que disfrutaba en dicho Ferrocarril -- sin causa justificada, como bien puede comprobarlo, se acercó a mí en busca del apoyo necesario a sus urgentes necesidades, y conociendo yo el porqué de su destitución, estimo que ninguna consideración merece de su parte, la Empresa que así lo perjudica; además, creo es una obligación de todo Ciudadano denunciar ante las Autoridades los actos delictuosos que le conste, y como el conoce, lo comunica a Ud. en lo confidencial, que no obstante haberse recaudado ha más de un año el impuesto del Timbre, sin que hasta la fecha de su salida se hayan cubierto los correspondientes bimestres, estimo infringidos los artículos 120 al 127, así como también los artículos 155 al 157, en correlación con las fracciones 44, 55 y 56 de la Tarifa de dicha ley y los respectivos del Reglamento.

Por lo expuesto

A Ud. Señor Secretario, pido y suplico se sirva ordenar una visita para que se comprueben dichas infracciones y otras que se descubrirán en el desarrollo del procedimiento, concediéndonos la parte de la multa que en su artículo 343 de la ley asigna a los descubridores.

Protestamos a Ud. nuestra distinguida consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCION.

CONTRALOR GENERAL DE LA NACION
MEXICO.

julio 7
de 1920.

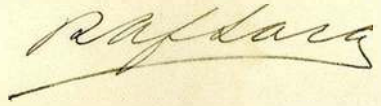
Sr. D. Pedro G. Brito

C i u d a d .

Muy estimado y fino amigo:

Me es grato dirigir a usted esta carta con objeto de manifestarle que estoy enterado de su asunto, y que para ultimar el mismo, así como para evitar el fraude que sufre la Nación, desde luego debe usted dirigirse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quedo suyo como siempre afmo/ -
atto. amigo y seguro servidor.



7 (11)

C O N V O C A T O R I A .

LOS SUBSCRITOS, Creémos ser los fieles intérpretes de la voluntad del pueblo, al observar la correspondencia entablada entre el Prámer Jefe del Ejército Constitucionalista y el General en Jefe de la División del Norte como la que ha sido examinada con toda escrupulosidad por los que hablan, y a fin de proceder con el acierto necesario que el caso requiere, declaramos que, persuáddidos de la verdad y deseando que la justicia se abra paso entre nosotros; nos adherimos al C. Venustiano Carranza por haber procedido de conformidad con los nobles ideales que proclamara el pueblo, dándole un voto de aprobación por su lealtad y patriotismo. México, septiembre veintiocho de mil novecientos -

quince.=Pedro García Brito=Rúbrica=Agustín Sánchez=Amado Sandoval=E. Vizcaino=G. Cabrera=Pedro Aguirre=Francisco Carrillo=Angel A. Cabrera=Victor Aguirre=Juan Arriaga=Angel Hernández=Mariano Sánchez=José Solorio Nieto=Telésforo Morales=S. Merino=Agustín Vergara=Domingo Nieto=Gilberto Montiel González=Teodoro G. Cosío=J. H. Ahencre=L. Pérez=Amado Paniagua=Tomás Merino=Lauro Cabrera=Juan Ascención=D. Lozano=Gerónimo Vázquez=D. G. Lamadrid=Rafael Cerecero=Luis Mancera=J. Aguilar León=J. M. Palacios=T. A. Saenz=José López=M. Gosalguiroz=Blas Quiroga=P. M. Garibay=A. Sánchez=A. L. Solís=M. Gasam=F. López=R. Mayer=A. P. Alfaro=Rafael Gil,Aguilar=A. L. Carrero=P. A. Espinosa=J. F. Escoto=F. Cuevas=L. Beítez y Patiño=Agustín Rodríguez=Adolfo del Valle=J. Villarreal=Y. Galindo=M. Muñoz=M. diez de Bonilla=J. G. Mancera=P. Garduño=J. Pérez Perdomo=J. E. Gutierrez=R. M. Díaz=Jorje Vidal=M. A. Vera=R. A. Sosa=Luis G. Suárez=L. Fernández=José Villamueva=C. E. Gutierrez=F. Ponce=B. González=M. Ramos=D. O. Serrano=L. Ordoñez=R. Murillo=D. Patiño=M. Valdez=A. García=Alfonso Mendoza=José Rodríguez=A. R. Prieto=Edmundo Aragón=Adalberto Gálvez=M. Omaña=M. A. Guzmán=Y. Velázquez=E. Vázquez=B. Dávila=E. R. Gómez=R. - Jocaven=S. Ramos=Juan J. Ayala=José Vidal=R. E. Dávila=C. C. de la Barca=C. Góngora=A. Estimón=L. J. Ramiro=S. A. Garza=J. L. - Saldívar=R. Gómez=A. R. Sánchez=Enrique Payen=J. M. Buenrostro=Ildefonso Espinosa=M. Mejía=Y. G. Vizcarro=Roberto Carballos=G. Martz=Alvanoz F. Lozano=A. Velázquez=L. M. Gutierrez=J. Miranda=E. Merlo=A. S. Serralde=A. E. Toquero=F. Gusjardo=A. M. Vélis=A. M. Treviño=R. Nuñez=Y. S. Parra=E. Macarty=N. Amaro=G. G. López=F. B. González=Julio Ticó=J. M. Barba=S. Rodríguez=A. Violante=L. Garza C.=B. Sandoval=R. R. Villaseñor=C. Cantú=J. L. Villalba=Justo Merino=R. Palestino=J. M. de la Garza=A. Mendoza=J. C. - Flores=R. T. de la Serna=Simón M. Gazca=M. Lengoria=R. Medina=A. Romero=L. S. Cortéz=A. Hernández=M. Arango=E. Lara=A. J. Ramos=J. F. Requenes=L. G. Gómez=A. Sosa=B. Morales=y Enrique Orcilles=

Consta en poder del suscrito la Convocatoria y
firmas originales de que habla este documento.